



~~Ministerio de Cultura y Educación~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

1568

BUENOS AIRES, 29 JUL 1992

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto "ASOCIACION DE CAPACITACION Y EDUCACION MUTUAL" -A.C.E.M.- (incorporación en trámite), solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental el plan de estudios de nivel terciario técnico "FORMACION DE TECNICOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES", a partir del ciclo lectivo 1992, y

CONSIDERANDO:

Que con el nuevo plan presentado se ha de cubrir un Area que, en la actualidad, requiere personal especializado, como es la administración de Mutuales, Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Fundaciones, Asociaciones Profesionales, Sindicatos y Partidos Políticos.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto N° 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

LA CAS ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de

M
W



1568

~~Ministerio de Educación~~
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

estudios de nivel terciario técnico "FORMACION DE TECNICOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES" que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el artículo precedente en el Instituto "ASOCIACION DE CAPACITACION Y EDUCACION MUTUAL" -A.C.E.M.- (incorporación en trámite) de la CAPITAL FEDERAL, a partir del término lectivo 1992.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieren corresponder.

ARTICULO 4º.- Hacer constar que lo resuelto en los artículos 1º y 2º no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

WZ

N.M.

Mald

CAS

MW

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

1568



ANEXO.

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO.

- 1.1. Denominación: Formación de Técnicos Superiores en Administración de Organizaciones no Gubernamentales.
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Técnica.
- 1.4. Especialidad: Administración de Organizaciones No Gubernamentales.
- 1.5. Duración del plan de estudios: Tres (3) años.
- 1.6. Certificados y títulos que otorga:
 - 1.6.1. Parciales: de aprobación de cursos
 - 1.6.2. Finales: Técnico Superior en Administración de Organizaciones No Gubernamentales.
- 1.7. Condiciones de ingreso:
 - a) Estudios secundarios completos, de cualquier modalidad.
 - b) Aprobación de un curso introductorio de una duración mínima de veintidós (22) horas de dictado y dieciocho de dedicación al estudio, fuera de clase en relación con:
 - b.1. Organizaciones No Gubernamentales.
 - b.2. Pensamiento Social.
 - b.3. Lectoescritura de textos informativos.
 - c) Presentación de certificado de buena salud y aptitud psicofísica.
- 1.8. Responsables directos del ensayo:

W
CAS



Ministerio de Cultura y Educación

7568



1.8.1. Instituto: Asociación de Capacitación y Educación Mutual - A.C.E.M.- (Incorporación en trámite).

1.8.2. Equipo docente a cargo del proyecto de ensayo:

Profesora Leonor Frumento, Bibliotecaria Irma García, Licenciado Miguel Martín.

2. FUNDAMENTACION DEL ENSAYO.

2.1. Por el rol que desempeñan en la sociedad, las Mutuales, Cooperativas, Asociaciones Civiles (Sociedades de Fomento, Colegios Profesionales, Cooperadoras, etc.), las Fundaciones, las Asociaciones Gremiales y los Partidos Políticos reciben entre otras, la denominación de Organizaciones No Gubernamentales. Es probable que la misma se deba más que nada al papel que se espera de ellas, en muchos casos, de carácter complementario, supletorio y/o compensatorio de la acción del Estado. De todas maneras esta condición no es necesaria ni excluyente pues sus objetivos sociales tienen la entidad que les permite identificarse como auténticos espacios autónomos de transformación de la estructura económica, social y política.

Desde hace siglos y en especial desde hace décadas, la importancia de estas asociaciones intermedias ha crecido en el orden mundial hasta convertirlas en actores indispensables de la paz, de la promoción de la persona, del uso adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente y

UN
CAS



'1568



Ministerio de Cultura y Educación

del crecimiento de la calidad de vida de grupos y comunidades organizadas. En las sociedades con un alto grado de heterogeneidad en su trama de relaciones sociales, estas asociaciones contribuyen con sus principios solidarios a evitar la hegemonía de proyectos de dominación basados, fuera cual fuese su signo, en la explotación del hombre por el hombre.

Con el aumento de su importancia relativa frente a las sociedades de capital con fines de lucro, con la diversificación de metas y estrategias a través de la cual fueron asumiendo nuevas responsabilidades y con la creciente articulación horizontal y vertical que se observa entre ellas al integrar la prestación de sus servicios y vincularse federativamente, ha evolucionado también la noción de eficacia y, consecuentemente la cantidad de recursos organizacionales necesarios para realizarla.

Mediante la incorporación de esta carrera, el instituto se propone contribuir a la formación profesional considerada hoy como indispensable para la administración eficiente de estas organizaciones.

Se propone hacerlo de manera sistemática, enrolado en una ética de la solidaridad, en el concepto de educación permanente y confiando en proporcionar al individuo instrumentos que favorezcan su creatividad, su capacidad de realizarse en el trabajo, y aumentar su sensación de bienestar también en el tiempo denominado libre.

cas
CAS

per



1568



Ministerio de Cultura y Educación

Contar con Técnicos para administrar las Organizaciones No Gubernamentales ya no es sólo una demanda de las propias asociaciones intermedias, lo es también de los numerosos jóvenes de edad y de espíritu que reclaman estos conocimientos, como parte de su reclamo por generar nuevas experiencias dentro de las actuales entidades o a través de aquellas que surgirán, sin duda, de esta síntesis de ideas y aptitudes. Pero no es nueva la demanda, como no es tampoco fundacional este proyecto de ensayo educativo. Todo lo contrario. Esto que se pretende, es sólo un prolijo intento de resumir y actualizar la experiencia desarrollada por los idóneos que fundaron y pusieron en marcha las asociaciones, los aportes de los especialistas que ayudaron a consolidarlas y los consecutivos ensayos que desde distintas posiciones fueron edificando la transmisión ordenada de conocimientos específicos. Tanto es así, que el presente proyecto, ambiciona ser una instancia superadora de aquel con el que este mismo Instituto formó Técnicos Superiores en Administración y Política Mutual desde 1989. Valga esta mención como reconocimiento a sus principales protagonistas, en especial para su impulsora más entusiasta: Regina Rubinstein, presente en nuestra memoria.

3. JUSTIFICACION DEL ENSAYO.

3.1. Origen del ensayo: Diagnóstico retrospectivo.

Decenas de miles de Organizaciones No Gubernamentales de nuestro país han nacido y sobrevivido en base a la

IND
CAS

per



transmisión asistemática de los conocimientos elementales para su evolución y al improvisado concurso interdisciplinario de las profesiones tradicionales.

La integración regional de las acciones, inclusive en el orden continental, fue mostrando una realidad y a la vez una necesidad común: la de integrar también los conocimientos y habilidades adquiridos en base a la experiencia.

Desde fines del siglo pasado las asociaciones intermedias protegieron el bienestar de numerosos grupos humanos, cuando no era preocupación del Estado, preservaron la iniciativa privada solidaria cuando la acción oficial politizaba el asistencialismo; y contribuyeron a canalizar la acción pública cuando la cooperación bilateral fue posible.

El incremento de estas actividades habilitó la paulatina aparición de un marco normativo inherente y la proliferación de acuerdos y convenios ávidos de arbitraje. Consecuentemente se hizo menester la aparición de códigos comunes, la creación de rutinas propias y la adaptación de instrumentos preexistentes. La difusión orgánica devino en una herramienta vital de desarrollo.

Por último, las Organizaciones No Gubernamentales comenzaron a advertir el papel de la investigación para la supervivencia y el alcance de sus objetivos sociales. La convivencia en el mismo terreno con las empresas lucrativas y sus métodos habituales, obligó a agilizar el uso de recursos, a riesgo de caer en la obsolescencia.

LD
CAS

[Handwritten signature]



3.2. Diagnóstico: Deficiencias que permitirá subsanar el ensayo en los aspectos

3.2.1. Cultural: Favorecerá sin duda la propagación y consolidación de las relaciones sociales solidarias.

Entre los futuros graduados muchos podrán ser considerados dirigentes sociales, si ya no lo fueran, que, formados adecuadamente serán multiplicadores de un perfil cultural esencial para la democracia.

3.2.2. Técnico: Permitirá la adquisición de conocimientos y habilidades específicos para la formulación y administración de políticas en el marco del estado de derecho. Favorecerá la instalación de la acción innovadora como rutina de trabajo.

3.2.3. Socio-económico: La educación de mujeres y hombres en esta disciplina permitirá que las asociaciones intermedias se nutran de una fuerza de trabajo más calificada, agregando valor a sus servicios y promoverá la aparición de nuevos emprendimientos en los que la noción de redistribución de los excedentes desplaza la de lucro.

3.2.4. Ocupacional: La creación de nuevos puestos de trabajo es una consecuencia directa de esta actividad.

Por un lado el nivel de calificación superior con el que las personas egresarán de las experiencias, provocará la movilidad vertical dentro de un proceso consecuente de expansión de la oferta de vacantes. Por otro, la autogestión de nuevas entidades por parte, o con participación de los graduados, generará nuevas demandas de personal.

IND
CAS

[Handwritten signature]



3.3. Objetivos del ensayo: Este proyecto de ensayo ofrece

a:

3.3.1. los alumnos:

- Una opción de identificación filosófica y técnico-profesional definida.
- Información adecuada, general y específica sobre las Organizaciones No Gubernamentales.
- Conocimiento y aplicación de técnicas para la administración de estas organizaciones, transmitidos de forma adaptada a sus características generales.

3.3.2. las Organizaciones No Gubernamentales:

Un profesional técnico con capacidad de:

- Integración a entidades intermedias de primer a tercer grado, desarrollando tareas de staff técnico y asistencia a los niveles estratégicos en organizaciones complejas.
- Desempeño de funciones gerenciales y de conducción en organizaciones medianas y chicas.
- Asesoramiento en forma autónoma a los niveles antedichos.
- Organización de nuevas instituciones, siendo participe o no de las mismas.

3.3.3. la comunidad:

- trabajadores calificados aptos para ejecutar acciones públicas o privadas en un marco ético sólido; capaces además de asumir posiciones de dirigencia social y política con una base de información y un bagaje de instrumentos metodológicos que los proyecte más allá de su vocación de servicio.

uno
CAS

[Handwritten signature]



1568



Ministerio de Cultura y Educación

3.3.4. al sistema educativo:

-una alternativa a la oferta académica, que rescate la amplitud de un espectro hasta ahora disperso, profundizando en su tronco común hasta el punto de garantizar la capacidad de enfrentar salidas laborales tan diversificadas como el mismo.

3.4. Fuentes y bibliografía utilizadas:

- CARELLO Luis y otros.- Cooperativismo y Desarrollo. Intercoop. Buenos Aires 1979. 144 pag. (Manuales No 60)
- CASTELLI, Blas José.- Mutualismo y Mutualidades.- Intercoop. Buenos Aires 1985. 234 pag. (Manuales No.17)
- Encuentro de Entidades No Gubernamentales para el Desarrollo. Revistas años 89/90.
- FAURE Edgar.- Aprender a ser: la educación del futuro, (et. al) Madrid, Paris: Alianza, Unesco, 1973. 426 pag.
- Programa de estudios y educación permanente/estudios realizados para la Unesco por L.D. Hainano, (et. al)-Paris Unesco 1980.- 371 pag.
- Primer Congreso de Organismos No Gubernamentales/informe realizado por el Programa Nacional de Democratización de la Cultura. Buenos Aires 1988. 128 pag.
- TOFFLER Alvin.- El cambio del poder. Plaza & Janes. Barcelona 1991. 672 pag.
- La educación en marcha.- Barcelona, Paris: Teide, Unesco, 1976- 378 pag. (Programas y Métodos de enseñanza)

LD
CAS

[Handwritten signature]



4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO.

4.1. Caracterización del egresado:

a) Funciones que va a cumplir el egresado:

1. Entender en la organización y administración jurídico, contable y comunicacional, y/o participar de los órganos de conducción y fiscalización de las entidades sin fines de lucro consideradas pequeñas.
2. Participar en la organización, administración, y/o integración de los órganos de conducción y fiscalización de las entidades no gubernamentales consideradas medianas y grandes, asistiendo o, como enlace, de los profesionales de distintas disciplinas.
3. Asesorar como consultor externo, a los niveles gerenciales y/o de conducción y fiscalización de las organizaciones no gubernamentales en cuestiones de racionalización administrativa, cumplimiento de normativas y procedimientos y relaciones institucionales.
4. Asistir a los funcionarios públicos de las áreas de promoción y/o fiscalización de asociaciones intermedias en cuestiones relativas a la difusión del marco normativo, administración de recursos y control de obligaciones.

b) Tareas específicas que va a realizar el egresado:

1. atención de usuarios o beneficiario;
2. captación de necesidades, evaluación del impacto y de la calidad del servicio;
3. manejo de la información contable y asistencia a la gestión económico financiera;

md
CAS

Bay



1568



Ministerio de Cultura y Educación

4. supervisión del cumplimiento de normas y procedimientos locales y utilización de la documentación internacional;
5. atención de la comunicación institucional, de la dirección de personal y del control de gestión;
6. generación y ejecución de proyectos y documentos, (actas, estatutos, reglamentos y convenios);
7. interpretación y aplicación de normativas;
8. programación y seguimiento de las relaciones institucionales, públicas y con los medios de comunicación.

b) Habilidades profesionales que debe adquirir para poder realizar las tareas específicas:

- Comprensión de los marcos teóricos de las posiciones doctrinarias respectivas.
- Capacidad de comunicación efectiva con individuos, grupos y organizaciones.
- Interpretación de la información, de la documentación y de los procedimientos para producirla.
- Capacidad de relacionarse con el contexto a través de los medios de comunicación masivos.
- Habilidad para interpretar, procesar y clasificar datos incluyendo estadísticas.
- Habilidad para generar y utilizar instrumentos elementales de medición para la investigación social.
- Conocimiento sobre administración contable y económico financiera, sobre leyes y otras normativas a aplicar por las Organizaciones No Gubernamentales ya sea internamente, tales como las inherentes a la incorporación y administración del

END
CAS

[Handwritten signature]



1568



Ministerio de Cultura y Educación

personal o las obligaciones tributarias, como externamente, en aquello relacionado con la gestión de recursos, la elaboración de convenios, contratos o relaciones con entidades de grado superior.

- Habilidad para entender en el control de gestión preventivo y considerar modificaciones en los procedimientos administrativos y de conducción.

- Capacidad de diagnosticar global o específicamente.

- Capacidad para formular estrategias, planificar metas y acciones.

- Conocimientos para comprender, elaborar y desarrollar proyectos y programas.

- Capacidad para desarrollar todas estas habilidades utilizando los soportes técnicos adecuados, incluyendo la computación.

c) Valores personales individuales y sociales en relación con el desempeño futuro de la profesión:

- Honestidad.

- Madurez psico-física para el nivel de tareas.

- Sensibilidad social .

- Actitud crítica y voluntad de superación ante el esfuerzo.

- Entusiasmo por la innovación.

d) Posibles puestos de empleo:

- cargos técnicos y/o de conducción en mutuales, cooperativas, federaciones, confederaciones, asociaciones de hecho, asociaciones cooperadoras, sociedades de bien

IND
CAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

público, sociedades de fomento, colegios y asociaciones profesionales, sindicatos, movimientos y partidos políticos.

- Actividad independiente para planificar, asesorar, gestionar a las Organizaciones No Gubernamentales.

- Incorporación al sector público en las dependencias u organismos de promoción y/o fiscalización de nivel municipal, provincial o nacional.

- Asesoramiento a legisladores en los mismos niveles.

4.2. Competencia del título y certificados.

El título de Técnico Superior en Administración de Organizaciones No Gubernamentales habilita para desempeñarse independientemente o en relación de dependencia con profesionales del área, en las citadas Organizaciones No Gubernamentales u organismos oficiales de promoción y/o fiscalización.

4.3. Currículo.

4.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios:

Que el egresado sea capaz de:

- Conocer las opciones posibles para la generación y distribución de recursos económico - sociales para la seguridad social.

- Conocer y comprender interna y externamente las alternativas organizacionales para alcanzar los objetivos económicos, sociales y políticos de las Organizaciones No Gubernamentales en el marco del estado de derecho.

- Entender en algunos aspectos de la administración económico-financiera y contable de dichos recursos entre

CRS

CRS



Ministerio de Cultura y Educación

1568



otras formas de consecución de los objetivos estratégicos de las Organizaciones No Gubernamentales.

- Desarrollar canales de comunicación internos y externos que mantengan a la organización contextualizada y con un adecuado enlace interdisciplinario.
- Producir y reproducir información y documentación general y específica para las Organizaciones No Gubernamentales.
- Entender en el uso de los soportes técnicos adecuados para la administración eficaz, eficiente y económica.
- Conocer los aspectos más importantes del pensamiento y acción de los principales actores sociales desde la óptica de la seguridad social y comprender el rol de las Organizaciones No Gubernamentales en el desarrollo económico, social y político pasado y presente, frente a los otros actores sociales.
- Entender en los modos y procedimientos básicos para relacionarse con individuos, grupos y organizaciones, en función de los objetivos buscados.
- Desarrollar y promover actitudes profesionales éticas desde el punto de vista moral y funcionales a las auténticas demandas sociales desde el punto de vista organizacional.

4.3.2. Estructura del plan de Estudios.

4.3.2.1. Ciclos: Uno.

4.3.2.2. Años: Tres.

4.3.3. Programación de las materias del plan de estudios.

4.3.3.1. Areas de conocimiento y distribución

ms
CAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

15 68

horaria:

	Horas	
	sem.	cuatr.
<u>1. 1er. Año</u>		
001. Area Administración		
11101. Economía Solidaria	2	30
11102. Derecho Público, Privado, e Internacional	2	30
12103. Técnicas Contables, de Presupuesto y Finanzas	2	30
12104. Teoría de las Organizaciones	2	30
002. Area Tecnologías.		
11201. Análisis del Discurso y Manejo de la lengua(*)	2	30
12202. Comunicación Institucional y Dinámica de Grupos	2	24
12203. Computación I (**)	2	24
003. Area Humanidades.		
11301. Sociología Política	2	30
005. Area Complementaria.		
11501. Educación Ambiental	2	24
(*) se computan veinte (20) horas más en concepto de prácticas dirigidas		20

W
CAS

prey



1568

*Ministerio de Cultura y Educación*

(**)se computan veinte (20) horas más en
concepto de prácticas dirigidas

20

2922. 2do. Año

001. Area Administración

21105.Legislación 2 30

21106.Gestión Económico Financiera y Obligaciones

Fiscales 2 30

21107.Práctica Administrativo contable 2 24

22108.Diagnóstico Organizacional y Proyectos 2 30

002. Area Tecnologías.

21204.Investigación y Producción de Documentos 2 24

22205.Computación II (***) 2 24

003. Area Humanidades

22302.Comunicación Social y Relaciones Públicas 2 24

004. Area Estadística.

22401.Elementos de Estadística 2 24

005. Area Complementaria.

21502.Idioma Extranjero I 2 30

22503.Idioma Extranjero II 2 30

21504.Actividades complementarias I (x) 06

22505.Actividades complementarias II (x) 06

IND
CAS*[Handwritten signature]*



15.68

*Ministerio de Cultura y Educación*

(***) Se computan veinte (20) horas más en en concepto de prácticas dirigidas	20
(x) Se computan dos (2) horas por cada cincuenta (50) correspondientes a las otras asignaturas, aproximadamente.	-----
	302

3. 3er. Año.

001. Area Administración.

31109. Información, Control de Gestión y Toma de Decisiones	2	30
31110. Políticas y Desarrollo de las Organizaciones No Gubernamentales	2	30
32111. Seminario con Pasantía en una Organización No Gubernamental	4	60

002. Area Tecnologías.

31206. Soportes Técnicos para la Administración	2	24
---	---	----

003. Area Humanidades.

32303. Seminario con investigación de campo	4	50
---	---	----

004. Area Estadística.

31402. Estadística Social	2	24
---------------------------	---	----

CAS

Beis



005. Area Complementaria.

31506. Actividades complementarias III (xx) 06

32507. Actividades complementarias IV (xx) 06

230

(xx) se computan a razón de dos (2) horas por cada cincuenta (50) horas correspondientes a las otras asignaturas, aproximadamente.

Total de horas de la Carrera 824

4.3.3.2 Programación de las materias del plan

de estudios:

Las asignaturas están ordenadas, por Año, por Cuatrimestre, y por Area de conocimiento.

1. 1er. Año.

01. 1er. Cuatrimestre.

001. Area Administración.

11101. ECONOMIA SOLIDARIA.

Contenidos mínimos:

Concepto, Definiciones de Economía Solidaria. Antecedentes Históricos. Elaboración Doctrinaria. Contexto Nacional e

md
CAS



7568

Ministerio de Cultura y Educación

Internacional. Los agentes de la Economía Solidaria. Contribución de los agentes a la Seguridad Social. Economía Solidaria y alternativas de desarrollo.

11102. DERECHO PÚBLICO, PRIVADO, E INTERNACIONAL.

Contenidos mínimos:

Principios Generales del Derecho. Concepto y distinción entre Derecho Público y Privado, ubicación de las principales ramas del Derecho. La Seguridad Social en el Derecho. Relaciones Jurídicas de las entidades. Concepto de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. Organismos Internacionales existencia, vinculación, organización y funcionamiento. Relaciones de Derecho Privado entre entidades de distinta nacionalidad.

002. Area Tecnologías.

11201. ANALISIS DEL DISCURSO Y MANEJO DE LA LENGUA.

Contenidos mínimos:

Intencionalidad. Lógica y Persuasión. Noción de Pragmática. Persuasión y Medios de comunicación.

003. Area Humanidades.

11301. SOCIOLOGIA POLITICA.

Contenidos mínimos:

Interpretación histórica y análisis sociológico. Principales teorías, modelos y variables. Mitos, dogmas e ideologías. Poder, política y dominación. Actores: grupos e

WAD
CAS

Bay



15 68



Ministerio de Cultura y Educación

instituciones sociales y políticas. Sistemas y regímenes. Estructura social. El Estado y las políticas públicas. La Seguridad Social desde la sociedad y desde el Estado. Orden y conflicto. Exclusión, integración.

005. Area Complementaria.

11501. EDUCACION AMBIENTAL.

Contenidos mínimos:

Recursos Naturales. Impacto humano sobre los ecosistemas. Deterioro ambiental. Problemática urbana. Responsabilidad del ser humano frente al medio ambiente.

02. 2do. Cuatrimestre.

001. Area Administración.

12103. TECNICAS CONTABLES, DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.

Contenidos mínimos:

Introducción: sociedades y asociaciones, organizaciones no gubernamentales. Contabilidad: concepto y principios. El patrimonio: composición y variaciones. Fuentes de registración: documentos comerciales. Teneduría de libros: principales y auxiliares, obligatorios y optativos. Control presupuestario. El presupuesto como herramienta de planificación financiera. Estados contables.

UD
CAS

12104. TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES.

Contenidos mínimos:

Handwritten signature or initials.



1568



Ministerio de Cultura y Educación

Tipos de Organización. Principales enfoques y escuelas tradicionales. Modelos de conducción. Representación, Delegación e Integración. Formas de participación. Noción de cambio organizacional. Nuevas tendencias. Seguridad Social y Organizaciones.

002. Area Tecnologías.

12202.COMUNICACION INSTITUCIONAL Y DINAMICA DE GRUPOS.

Contenidos mínimos:

Comunicación interna y relación con el medio. Diferentes planos y niveles de la comunicación institucional. Canales y centros de comunicación. Procesos de comunicación formal e informal. Diseño de la estructura de comunicación. Constitución y desarrollo de los grupos. Evaluación de procesos grupales. Motivación. Tipos de Liderazgo. Resolución de Conflictos. Negociación y Consenso.

12203.COMPUTACION I.

Contenidos mínimos:

Introducción a la Informática: Objetivos, conceptos fundamentales, terminología básica, sistemas y subsistemas, noción de análisis de sistemas y circuitos administrativos. Teoría y práctica del sistema operativo: comandos fundamentales. Nociones indispensables de los utilitarios: procesador de palabras, planilla de cálculo y base de datos.

no
CAS

2. 2do. Año.



1568



Ministerio de Cultura y Educación

01. 1er. Cuatrimestre.

001. Area Administración.

21105. LEGISLACION.

Contenidos mínimos:

La Constitución Nacional. Nación y Provincias: Jurisdicciones. Leyes específicas de la Seguridad Social: régimen específico de cada una de las entidades no gubernamentales. Organismos de contralor. Legislación comparada. Acuerdos y Tratados internacionales.

21106. GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y OBLIGACIONES FISCALES.

Contenidos mínimos:

Principales características. Escenario económico financiero: determinación y análisis. Operaciones Bancarias y Mercado de Capitales. Análisis de alternativas de inversión y financiamiento. Aspectos administrativos y de auditoría. Custodia de títulos-valores. Medios periodísticos y gestión económico financiera: aspectos prácticos. Introducción a las obligaciones fiscales. Principales tributos. Obligaciones formales y materiales.

21107. PRACTICA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

Contenidos mínimos:

Teneduría de libros específicos de Organizaciones No Gubernamentales. Procedimientos administrativos. Circuitos organizacionales. Documentación y registración de operaciones comunes y específicas: administración y

LAD
CAS

Bay



1568



Ministerio de Cultura y Educación

registración de recursos financieros, stocks, activos fijos, sueldos, impuestos. Balance General. Estado patrimonial y de resultados. Cuadro de origen y aplicación de fondos.

002. Area Tecnologías.

21204. INVESTIGACION Y PRODUCCION DE DOCUMENTOS.

Contenidos mínimos:

Fuentes de información documental: organización y procesos técnicos. Tipos, características y fases de la investigación. Métodos y técnicas de investigación. Documentación: tipos de documentos característicos de las Organizaciones No Gubernamentales. Materiales para la producción de documentos. Estructura lógica de los documentos. Preparación, elaboración, presentación.

005. Area complementaria.

21502. IDIOMA EXTRANJERO I: INGLES

Contenidos mínimos:

Estructura básica del idioma. Oraciones tipo. Articulaciones. Sujeto y Predicado. Verbos. Complementos. Los adverbiales. Cláusulas principales y subordinadas, proposiciones simples, complejas y compuestas. Práctica incidental de la traducción.

ind
CAS

21504. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS I.

Actividades de información general y promoción cultural dirigidas a sensibilizar, motivar y estimular a los alumnos

Cay



Ministerio de Cultura y Educación

1568 

con respecto a las diferentes problemáticas abordadas en las demás materias.

02. 2do. Cuatrimestre.

001. Area Administración.

22108. DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL Y PROYECTOS.

Contenidos mínimos:

Nomenclatura, definiciones y modelos propios del Diagnóstico Organizacional. Tipos de datos: genéticos, históricos e interpretativos. Tipos de Diagnóstico: objetivos, demandas, relaciones, motivaciones, conflicto, liderazgos, gestión, resultados. Proyectos: definición, elementos. Lógica del proyecto. Identificación. Selección. Formulación: objetivos, límites, actividades, resultados. Insumos. Análisis. Aprobación. Gerencia. Evaluación de factibilidad, seguimiento, evaluación ex-post.

002. Area Tecnologías.

22205. COMPUTACION II.

Contenidos mínimos:

Teoría y práctica de los utilitarios para confección de documentación escrita general y específica de las Organizaciones No Gubernamentales: emisión de testimonios, actas, correspondencia automática y personalizada, confección y actualización de padrones, diseño de material administrativo y de difusión.

un
CAS

Bey



Ministerio de Cultura y Educación

1568



003. Area Humanidades.

22302.COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS.

Contenidos mínimos:

El fenómeno de la Comunicación Social. Universo. Estructura. Niveles. medios masivos y estructura social. Información, noticias y mensaje. Relaciones con los medios: requisitorias periodísticas y lanzamiento de noticias. Relaciones públicas: concepto, instrumentos y públicos. Diseño de políticas de relaciones públicas: con los medios, con otras instituciones, con la comunidad, con el Estado, con el sector financiero, Instrumentos: atención al público, visitas, mailing, ferias y congresos. Relaciones públicas y publicidad: creatividad, construcción de anuncios, planificación de campañas, relación con las agencias.

004. Area Estadística.

22401.ELEMENTOS DE ESTADISTICA.

Contenidos mínimos:

Objetivos y alcance de la estadística. Teoría e hipótesis. Estadística Descriptiva: niveles de medición, escalas nominales y de intervalo, proporciones, porcentajes y razones, distribuciones de frecuencia. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión. Distribución normal. Nociones de estadística inductiva: alcances, principales parámetros, tipos de muestreo y alcance, falacias,

LD
CAS

[Handwritten signature]



1568



Ministerio de Cultura y Educación

significado de correlación y asociación. Concepto de probabilidad.

005. Area Complementaria.

22503. IDIOMA EXTRANJERO II: FRANCES

Contenidos mínimos:

Estructura básica del idioma. Localización en el tiempo y en el espacio. Interrogativas. Léxico. Práctica incidental de la traducción.

22505. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS II.

Actividades de extensión dentro del Instituto destinadas a contextualizar a los alumnos con el medio en el que se desarrollan las Organizaciones No Gubernamentales.

3. 3er. Año.

01. 1er. Cuatrimestre.

001. Area Administración.

31109. INFORMACION, CONTROL DE GESTION Y TOMA DE DECISIONES.

Contenidos mínimos: Producción, circulación, obtención y procesamiento de datos. Instrumentos de registro. Matrices. Concepto de Control de Gestión. Significado de economía, eficiencia y eficacia. Criterios de elección de indicadores para el control. Diseño del sistema de control. Naturaleza de la toma de decisiones. Proceso. Esferas de poder, influencia, autoridad en el marco de las Organizaciones No

UNO
CAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

Gubernamentales. Valoraciones. Realimentación del impacto de las decisiones. Simulación.

31110.POLITICAS Y DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

Contenidos mínimos:

Configuraciones estructurales. Parámetros de diseño. Factores de contingencia. La organización formal y la informal, variables. Niveles estratégico, táctico y operacional. Planeamiento y administración estratégica. La dinámica del cambio planificado. Factores externos, determinación de prioridades. El objeto social frente a las alternativas coyunturales. El aislamiento. La integración vertical y horizontal.

002. Area Tecnologías.

31206.SOPORTES TECNICOS PARA LA ADMINISTRACION.

Contenidos mínimos:

Panorama teórico práctico de los últimos adelantos y tendencias en equipamiento para la comunicación y la administración. Lectura de folletería y manuales. Evaluación de características. Parámetros básicos para la elección. Nociones elementales de mantenimiento.

md
EAS

004. Area Estadística.

31402.ESTADISTICA SOCIAL.

Contenidos mínimos:

pxy



1568



Ministerio de Cultura y Educación

Fuentes de información estadística: sistemas de información, sistemas de estadísticas sociodemográficas, censos de población, económicos y agropecuarios, registros de estadísticas vitales, encuestas, sistemas georeferenciales. Interpretación de datos e indicadores. Análisis de ventajas y desventajas.

005. Area Complementaria.

31506.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS III.

Actividades de extensión fuera del Instituto orientadas a familiarizar a los alumnos con las Organizaciones No Gubernamentales y sus protagonistas en el propio terreno.

02. 2do Cuatrimestre.

001. Area Administración.

32111.SEMINARIO-PASANTIA.

Elaboración y desarrollo de un programa de seguridad social.

003. Area Humanidades.

32303.SEMINARIO-TRABAJO DE CAMPO

Planificación y desarrollo de una investigación orientada a detectar demandas, relevar datos, o ensayar hipótesis de solución en áreas de promoción de la persona o su medio ambiente.

005. Area Complementaria.

no
CAS

[Handwritten signature]



1568

Ministerio de Cultura y Educación

32507. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS IV.

Actividades de extensión, dentro del Instituto, dirigidas a abordar la problemática de la ética profesional.

4.3.4. Organización pedagógica.

4.3.4.1. Regímenes de evaluación y promoción:

Todas las asignaturas que integran el presente plan son de régimen cuatrimestral y se aprueban con evaluaciones finales o por equivalencias. Para poder rendir la evaluación final el alumno deberá tener aprobadas dos evaluaciones parciales y los trabajos prácticos si los hubiere. Deberá además cumplir con los requisitos de regularización y tener aprobadas las materias correlativas, que se detallan a continuación. En todos aquellos aspectos no previstos por los regímenes de asistencia, evaluación y promoción se aplicará el Reglamento Orgánico de los profesorados (Decreto N°4205/57) y las normas legales vigentes para el nivel terciario.

4.3.4.2. Régimen de regularización:

Para obtener la regularidad, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 75% de las clases teóricas y prácticas dictadas en el cuatrimestre en cada asignatura.
- Realizar y aprobar el 100% de las evaluaciones previstas en cada cuatrimestre.

Todas las condiciones de regularidad deberán ser cumplimentadas al último día de clase del cuatrimestre en

uno
CAS

Bay



1568



Ministerio de Cultura y Educación

curso. La regularidad de las asignaturas tendrá validez por el término de ocho (8) turnos de exámenes contados a partir del día en que se obtuvo la regularización; se perderá después del tercer aplazo aunque quedaran turnos pendientes. Asistencia: el alumno que faltare a una hora de clase más allá del límite de inasistencias podrá ser reincorporado, en una sola oportunidad, y previa justificación de causas de fuerza mayor que el profesor de la asignatura considerará en relación con el rendimiento y la dedicación demostrada anteriormente. Una falta posterior a la reincorporación lo dejará definitivamente libre y deberá recursar la asignatura.

Evaluaciones: Consistirán en Trabajos Prácticos y/o Parciales escritos u orales, y de carácter individual. Su calificación se hará en la escala cero (0) a diez (10) puntos, obteniéndose su aprobación con la nota cuatro (4) puntos o más. Los alumnos reprobados o ausentes en no más de una evaluación tendrán derecho a rendir sus recuperatorios, con fecha posterior a la última evaluación.

4.3.4.3. Correlatividades de las materias del plan de estudios:

Las siguientes materias son correlativas:

001. Area

Administración.

21107. PRACTICA ADMIN- 12103. TECNICAS CONTABLES,
NISTRATIVO CONTABLE. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.

CAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

1568



004. Area

Estadística.

31402.ESTADISTICA SOCIAL. 22401.ELEMENTOS DE ESTADISTICA.

4.3.4.4. Regimenes especiales:

Seminarios:

Los alumnos deberán cursar en forma obligatoria dos seminarios sobre tema a elección, toda vez que éste cumpla con la orientación señalada en la programación de materias.

Tendrán valor de trabajo final de la carrera por lo que deberán haberse aprobado previamente todas las materias del plan. La distribución de las horas en: clases, reuniones de consulta y/o coordinación y trabajo de campo, serán propuestas por un coordinador designado al efecto y aprobadas por las autoridades del Instituto. En el caso del que incluye una pasantía en una Organización No Gubernamental, se agrega la figura de tutor externo, preferentemente miembro de dicha entidad, el que asistirá también al alumno y emitirá un informe que el coordinador incluirá obligatoriamente en el suyo propio.

La asistencia no deberá ser inferior al 80% del cronograma aprobado. La evaluación se realizará mediante la presentación, en los turnos previstos, de un trabajo escrito, resultado de la experiencia, y su defensa oral ante un jurado de no menos de tres miembros convocados por las

UPD
CAS

[Handwritten signature]



15687 703
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Ministerio de Cultura y Educación

autoridades del Instituto. Los mismos calificarán en escala de cero (0) a cien (100) puntos confeccionada al efecto, aprobando al alumno que alcanzara sesenta (60) puntos o más.

El jurado tomará en consideración el informe del coordinador, analizará el contenido y la presentación del escrito previamente, y las características de la exposición. El alumno que no aprobara tendrá una nueva oportunidad, y sólo una, en la siguiente mesa, a menos que el informe del coordinador y el jurado concluyan en la obligatoriedad de realizar íntegramente la experiencia por segunda vez. Rechazado en segunda instancia forzosamente deberá repetirla.

5. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO.

5.1. Etapas principales del ensayo.

Mayo-Diciembre de 1991: Elaboración del Proyecto.

Marzo de 1992: Iniciación del primer curso del Ensayo.

Julio de 1992: Reunión de profesores, revisión de la marcha de las planificaciones, reajuste de las unidades del cuatrimestre.

Septiembre de 1992: Reunión de profesores, evaluación de concepto de alumnos, reajustes al cuatrimestre.

Diciembre de 1992: Evaluación total de la primera etapa del Plan de Estudios.

Marzo de 1993: Iniciación del segundo curso del ensayo.

Julio de 1993: Reunión de profesores, revisión de la marcha de las planificaciones.

md
CAS

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

Septiembre de 1993: Reunión de profesores, evaluación de concepto del Plan de Estudios, reajuste de las unidades del cuatrimestre.

Diciembre de 1993: reunión de profesores, revisión de la marcha del plan de estudios. Evaluación parcial y segunda evaluación total de resultados.

Marzo de 1994: Iniciación del tercer curso del Ensayo.

Julio de 1994: Reunión de profesores, revisión de la marcha de las planificaciones, reajuste de las unidades del cuatrimestre.

Diciembre de 1994: Finalización de la Carrera, reunión plenaria de profesores, evaluación de concepto de alumnos, evaluación final del Ensayo.

5.2 Plazos de cumplimiento.

-Desde Marzo de 1992, cuando se inicia el Ensayo, hasta Diciembre de 1994, cuando finaliza la Carrera, para evaluar el desarrollo del Plan.

- Hasta Agosto de 1995, para la presentación del plan definitivo.

5.3 Indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar el cumplimiento del Ensayo.

Variable alumnos: Número de ingresantes, número de materias aprobadas por año, número de egresados, aptitudes requeridas, aptitudes adquiridas, calificaciones.

Variable profesores: Experiencia profesional, aptitudes docentes, títulos.

Variable organización: Estructura académica, estructura

UN
CAS

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

1568



operativa.

Variable egresados: Aptitudes, requeridas, aptitudes
adquiridas, inserción laboral.-

md
CAS

md